



## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2008 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 40 (UE-40) de las Normas Subsidiarias. (2008082618)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2008, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 40 (UE-40) de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, propuesta por D. Germán Gutiérrez Muñoz, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "Los Charcones" de Moraleja, determinando la gestión indirecta como forma de gestión de la actividad del planeamiento y como sistema de ejecución privada el de Compensación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose, a partir de la última publicación, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2.º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Ejecución con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Moraleja, a 22 de mayo de 2008. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.